



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 1432 . -

Dalcahue, 24 mayo de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO : JEEP
MARCA : SUZUKI
PATENTE : JZWF-70.

NATURALEZA DEL COMETIDO:

- 1- DÍA DE LA FAMILIA (GIMNASIO MUNICIPAL)
- 2- DÍA DE LOS PATRIMONIOS (COSTANERA DALCAHUE)
- 3- CURSO DE INICIACION DE ARBITRAJE (ESCUELA BASICA DALCAHUE)
- 4- MERCADO DE LA PAPA (QUIQUEL)

CONDUCTOR : ALEX GOMEZ AGUILAR
LOCALIDAD : DALCAHUE URBANO Y SECTOR RURAL
DÍA AUTORIZADO : 25 Y 26 de mayo 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **ALEX GOMEZ AGUILAR** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 25 Y 26 mayo 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA IVES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
AWGA/CIVG/MAAB/EDHA/smcm.